

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.009

1105-10.03

Fecha : martes, 27 de octubre de 2009
Hora : 12:30 a. m. a 4:10 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : ordinaria

Consejeros Asistentes:

Licenciada LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República
Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.
Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores
Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes.

NO ASISTIERON:

Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo, se excusó
Doctor WILMER ANDRÉS CASTAÑO C, Representante de los Egresados, se excusó.

Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. En uso de la palabra la Licenciada Luz Mery Sánchez Sepúlveda, en su calidad de Delegada del señor Alcalde sometió a consideración el orden del día previamente propuesto, el cual quedó aprobado de la siguiente manera con la inclusión del proyecto de acuerdo por el cual se fijan valores de matrícula para la vigencia del 2010 de las nuevas cohortes, acuerdo por el cual se autoriza la comisión de servicios al exterior al Rector:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación de Acta No.008 del 6 de octubre de 2009
3. Informes
 - ❖ Informe del señor Rector
4. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdos
 - 🚩 Por el cual se revocan los acuerdos Nos.026 de diciembre 18 de 2008 y ael No.015 de julio 31 de 2009, expedidos por el Consejo Directivo.

-
- ✚ por el cual se fijan valores de matrícula para la vigencia del 2010 de las nuevas cohortes, para todos los programas académicos de la institución.
 - ✚ acuerdo por el cual se autoriza la comisión de servicios al exterior a un funcionario.
 - 5. Comunicaciones.
 - ✚ Oficio del Ing. William Buitrago Arana, presentado por el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, Representante de las Directivas Académicas.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir. En este punto el Ing. Gustavo Salazar López, intervino para dejar constancia de su inconformidad por el cambio de horario. Se aclaró, nuevamente, que éste obedeció a una solicitud especial del señor Alcalde quien deseaba estar presente en la sesión, pero finalmente ello no pudo ser, debido a sus compromisos como mandatario de esta localidad.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.008 de octubre 6 de 2009.

Seguido se aprobó por los Consejeros presentes el acta en discusión, sin modificación alguna.

3. Informes.

Presentación Informe del señor Rector.

El señor Rector informó sobre lo siguiente:

1. **Anulación del proceso de Convocatoria Elección de Egresados.** El pasado miércoles 21 de octubre, por medio de la resolución No.1509 se declaró la nulidad de todo lo actuado sobre el proceso que convoca a la elección de egresados, con el fin de garantizar y ofrecer a egresados residentes en aquellos lugares donde la UCEVA desarrolla actividades académicas, por lo que se modificó la reglamentación para este fin, atendiendo un requerimiento de unos egresados que solicitaron la instalación de una urna en Buga, al conocerse la convocatoria que la UCEVA estaba haciendo, solicitud que se atendió y se procedió a autorizar la votación e instalación de dicha urna. También hubo otro requerimiento, por medio del cual se reclamaba la instalación de otra urna en Roldanillo, ya que la UCEVA también hace presencia con su programa de Derecho, y al revisar todo el proceso se encuentra que en la convocatoria y trámites existen falencias insaneables, toda vez que en la resolución No.1288 de septiembre 18 de este año, de la convocatoria debió considerarse a estas

dos ciudades como lugares de votación. Lo que significa que debe convocarse de nuevo el proceso.

2. **Proceso consulta de Decanos:** El 5 de octubre se expidió la convocatoria a inscripción de aspirantes a la consulta para la designación de Decanos en la UCEVA y de todo el proceso. En la misma convocatoria se fijó las fechas y etapas de este proceso. El período de inscripciones fue del 6 al 13 de octubre. Concluida la etapa de verificación de requisitos, se expidió la lista de admitidos y no admitidos. Estos últimos fueron los docentes William Buitrago, por la facultad de Ingenierías y Harold Edmundo Mora Campo, por la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, éste último interpuso recurso de reposición, siendo ratificado en la lista de no admitidos, por no acreditar los “5 años de experiencia en docencia universitaria”. El proceso continúa con su normal desarrollo en cada una de las etapas previstas y actividades que deben agotarse conforme a la programación que se tiene (presentación oficial de los aspirantes que es para el jueves 29 de este mes, oficializar la conformación del comité veeduría, designación delegados y jurados, por parte de la Secretaria General, comisión escrutadora, logística propia que demanda el proceso etc.). Todo lo cual debe estar listo para el proceso que se estaría realizando el 11 de noviembre de este año.
3. **Encuentro Egresados:** Se cumplió con gran éxito tan esperado encuentro de los egresados ucevistas, quienes pudieron disfrutar de una variada programación artística y cultural, además tuvieron la oportunidad de reconocer su universidad y admirar su progreso y los nuevos espacios que en ella se han construido. Creo que el objetivo de este magno evento, que contó con la presencia aproximada de unos 1000 egresados, se cumplió y con ello quedó demostrado el sentido de pertenencia de nuestros egresados y el compromiso que sienten hoy, por una institución que ha ganado credibilidad, gracias al trabajo de un equipo comprometido seriamente con la universidad. Espero poder continuar con este esfuerzo y lograr, cada vez más, la presencia de un mayor número de nuestros egresados.
4. **Inauguración Obras:** Se cumplió con el evento programado como fue la inauguración del **Centro Administrativo Universitario-CAU- y la ampliación de la Biblioteca “Néstor Grajales López”**, cuyo acto protocolario se llevó a cabo en el Centro Cultural “Gustavo Álvarez Gardeazabal”. Se contó con la presencia del señor Gobernador del Valle, Juan Carlos Abadía Campo, Alcalde Municipal Rafael Eduardo Palau S, congresistas Dilian Francisca Toro y Roosevelt Rodríguez, y el secretario de gobierno departamental Víctor Manuel Salcedo, quien se comprometió a ampliar los cupos para los estudiantes internos en el Hospital Universitario del Valle.
5. **Designación Decano Encargado:** Se designó como Decano Encargado en la Facultad de Ciencias de la Salud, al doctor Wilson Martínez Varela, docente del programa de medicina, mientras dura la incapacidad de su titular.

En cuanto a la tarea encomendada por el Consejo Directivo, respecto de la reglamentación para revocatoria de Decanos, así como, definir o establecer los

indicadores de gestión e instrumentos a adoptar para la evaluación de los mismos, se está trabajando en ello, conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, quien se apoyará en la oficina de Recurso Humano y la de Planeación, en lo de su competencia. Se espera presentarlo para el mes de noviembre.

6. **Laboratorio de Morfología:** Ya se obtuvo la aprobación del Ministerio de la Protección Social, autorización de la cual estábamos pendientes, pues era uno de los requisitos fundamentales para dar inicio al proceso de licitación para la habilitación de dicho laboratorio, licitación que ya está publicada en la pagina Web de la institución, este proceso estaría culminando aproximadamente el 5 de diciembre de este año.
7. **Estudio del proyecto de Acuerdo para vinculación y cualificación de egresados de la UCEVA.** En el día de ayer se dio una primera discusión de este proyecto, aunque se requirió de igual manera tener el concepto jurídico sobre la legalidad del mismo, y viabilidad presupuestal.
8. **Internacionalización de la UCEVA.**

El Seminario Internacional Universitario de Cirugía, a realizarse por convenio entre la UCEVA y la Universidad Alcalá de Henares, sigue adelante con sus preparativos, el cual se desarrollará durante los días 1,2,3 de diciembre, próximo. Tendremos la visita de aproximadamente de 7 ilustres médicos provenientes de dicha universidad que alternarán con médicos docentes nuestros, como conferencistas.

Agencia Española de Cooperación. Se está gestionado la afiliación de la UCEVA a este organismo internacional, ya se envió la información requerida, así que estamos a la espera de contar con el aval de la oficina principal, para nuestra vinculación, cuya finalidad es poder fortalecer los programas y obtener recursos para inversión y ejecución de proyectos académicos y de investigación.

- ✚ **Comisiones otorgadas al exterior;** informó sobre la dificultad que han tenido las doctoras Esperanza Porras G, y Alicia Uribe T, por negación de las visas, pues es una situación ajena a la institución, pues ello obedeció a un requerimiento de un documento que debe enviar la Universidad Alcalá de Henares, para lo cual se ha tenido el contacto con el doctor Saúl García

Se dio por concluido el informe del señor Rector, y se continuó con el orden del día.

4. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo

- ✚ Por el cual se revocan los acuerdos Nos.026 de diciembre 18 de 2008 y el No.015 de julio 31 de 2009, expedidos por el Consejo Directivo.

Intervino el Consejero Gustavo Salazar López, para precisar que del presupuesto se retiraron algunos artículos para que se expidiera con ellos un acuerdo aparte por considerar que no hacían parte del Acuerdo de Presupuesto,

ya que en ellos se hace referencia a la asignación académica. Por ello se reglamentó y expidió el acuerdo No.026 de diciembre 18 de 2008, pero en la propuesta presentada se pretende revocar la totalidad de este acuerdo, por lo que no está de acuerdo, ya que deja sin soporte jurídico lo de la asignación académica, por lo tanto consideró que sólo debe revocarse el artículo 6 (que se refiere a la forma de vinculación y que está reglamentado por el acuerdo 015 de 2009, que también se propone revocar). Por lo anteriormente expuesto, propuso que se modifique en ese sentido el proyecto de acuerdo en discusión y aprovechar de una vez la modificación del **artículo 5** del acuerdo No.026 de 2008, para que se cambie la expresión “desarrollar **un curso** en su jornada laboral” por la expresión “desarrollar **al menos un curso** en su jornada laboral...”. Con la aclaración presentada al Acuerdo de revocatoria y la modificación ya planteada, el Consejo aprobó la revocatoria, únicamente, del artículo 6 del Acuerdo No.026 de diciembre 18 de 2008 y la modificación a su artículo 5. Aprobó la revocatoria integral del Acuerdo No.015 de julio 31 de 2009. Se deja constancia del soporte jurídico, para esta decisión, expedido por la Asesora Jurídica de la institución.

Por el cual se fijan valores de matrícula para la vigencia del 2010 de las nuevas cohortes, para todos los programas académicos de la institución.

Se hizo entrega a cada Consejero del soporte que contiene un marco normativo, consideraciones generales que muestran el comportamiento del IPC en lo recorrido de este año (enero a septiembre -09) y el comportamiento de precios de matrículas entre los períodos 2007, 2008, 2009 y el fijado para el 2010. Teniendo en cuenta como ha sido el comportamiento de los precios en la economía, el Banco de la Republica fijó entre el 2% y 4% la meta de inflación para el 2010, por lo que se propone un ajuste de máximo 4.0% en el valor de las matrículas para la primera cohorte de cada uno de los programas académicos para la vigencia fiscal de 2010, sobre los valores del año 2009, los cuales se detallan en el acuerdo presentado. Seguido el Consejo no tuvo objeción y aprobó los nuevos valores de matrícula para la vigencia del 2010 de las primeras cohortes de todos los programas.

En este punto se planteó la posibilidad de que los valores de las matrículas sean expresados en salario mínimo legal, así se evitaría la premura de presentar dichos acuerdos. Recomendación que se presentará a la Vicerrectoría Administrativa, para que el próximo año se estudie la propuesta y se presenten en S.M.L.

Por el cual se autoriza la comisión de servicios al exterior a un funcionario.
Se informó al Consejo que el gobierno de la ciudad de México, a través de su programa Prepa Sí, convoca a investigadores, estudiantes, directivos funcionarios de Educación Media Superior y Superior, en general a personas interesadas en el ámbito académico a participar en los espacios de intercambio y reflexión que se abrirán del 16 al 20 de noviembre de 2009 en el 2º Congreso

Internacional de Educación Media Superior y Superior “**Los jóvenes en la era del conocimiento**”. Dada la relevancia del evento y la calidad de sus expositores, el Consejo consideró muy significativa la presencia de la institución, máxime que se ha venido incursionado en el proceso de internacionalización de la UCEVA, que permitirá además afianzar en convenios de cooperación académica en el futuro. El Consejo autorizó y aprobó la comisión de servicios al exterior al señor Rector, para asistir a dicho evento. El término de la comisión será del 14 al 26 de noviembre de 2009, para lo cual se reconocerá los gastos a que por Ley tiene derecho, así mismo lo de la inscripción.

5. Comunicaciones.

Oficio del Ing. William Buitrago Arana, presentado por el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, Representante de las Directivas Académicas, del cual se hizo llegar sendas copias a los Consejeros.

Se dio lectura al oficio en mención, en el que se manifiesta el motivo por el cual le fue rechazada la inscripción como aspirante al cargo de Decano para la facultad de Ingenierías, al no poseer un título de ingeniero correspondiente a algunos de los programas que abarca la facultad, pues es la interpretación que se le da al artículo 43 del Estatuto General, (requisitos que deben acreditar para ser decano de la UCEVA), y en su caso él ostenta el título de Ingeniero Mecánico. Precisó que el Consejo Directivo es quien debe dar el alcance a esa norma, y su recomendación es que no debe ser excluyente en otras profesiones del área de la Ingeniería. Argumentó el Consejero Salazar López, que la idea era presentar esta inquietud al Consejo Directivo para que se le de el alcance a este artículo en lo que se refiere al título exigido y no es cambiarlo, reitera que se trata es que el Consejo Directivo de el alcance a este requisito. En este mismo punto observó que en su caso, de haberse inscrito no habría sido aceptado, por la interpretación que se ha dado, por no tener un título profesional en uno de los programas de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables (Contador Público, Administrador de Empresas o Comercio Internacional) en su caso ostenta un título de Maestría en Administración de Empresas.

En este caso particular señaló el señor Rector, que el hecho de tener un título de Maestría en Administración de Empresa, le otorga el derecho a inscribirse y ser aceptada, pues la maestría es de mayor jerarquía que el título profesional y corresponde a uno de los programas de la facultad, es cuestión de interpretación.

Se informó por parte de la Secretaria, referente a los conceptos jurídicos que tiene sobre el particular, en respuesta a las consultas que fueron elevadas al MEN y otra al Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la interpretación que debe darse a dicho artículo y también respecto del título de maestría en Admón. de Empresas Vs el título de Ingeniero, es el único soporte que tiene para tomar decisiones.

Aclaraciones por parte del Consejo:

- ✚ En cuanto a la inquietud del Ingeniero William Buitrago A, Se aclaró, por uno de los Consejeros, que lo que se quiso decir era a los programas que hay en el momento en la facultad y no a otros programas, por lo tanto no hay lugar a otras interpretaciones.
- ✚ En cuanto a lo de la maestría, respecto al título profesional exigido, se argumentó por uno de los Consejeros, que son modificaciones que deben incorporarse al Estatuto, pues ello no lo contempla, así.
- ✚ El Consejero Ocampo Londoño, reiteró que él está de acuerdo con que los decanos deben ser designados por el Rector y por ello en la sesión pasada propuso que debe replantearse su designación y revisarse la reglamentación.

6. Propositiones y varios:

En este punto el señor Rector hizo entrega del informe que muestra los resultados de la evaluación de la gestión realizada por el doctor Víctor Hugo de León, que contiene los instrumentos utilizados y aplicados por parte de los estudiantes y docentes y el consolidado de los resultados de la misma. El proceso lo llevó a cabo la Vicerrectoría Académica. Al respecto se hizo la observación, en el sentido de que el informe no contiene una investigación, ni conclusiones o análisis.

El Consejero Gustavo Salazar precisó que cuando se toman decisiones no deben quedar vacíos y considera que deben cerrarse los espacios. Por ello al revisar el informe del Vicerrector Académico, precisó que es un buen insumo para tomar una decisión, y mientras se aprueba un reglamento, se tome esta evidencia y se apruebe como instrumento de evaluación, así que propone que se proyecte un acuerdo para aprobar transitoriamente el instrumento de evaluación y se reglamente para que sirva como mecanismo para renovar a un decano. Que sea proyectado por la oficina Jurídica y se remita a los consejeros en reunión virtual para su aprobación. Propuesta que fue aceptada por los demás Consejeros.

Agotado el orden del día y siendo la 1:10 p.m., la Lic. Luz Mery Sánchez, dio por terminada la reunión.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada el 24 de NOVIEMBRE de 2009 y presidida por la **Lic. LUZ MERY SANCHEZ S,**

El Presidente del Consejo Directivo,

LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA
Delegada del Acalde

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead..